

- **TEMARIO** -
oposiciones



TEMARIO PARTE GENERAL:
TEMAS DEL 1 AL 7

TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO



CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

TEMAS:

7+37

PLAZAS:

273

ED. 2026

ENA
editorial

TEMARIO OPOSICIONES TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERÍA

SERVICIO MURCIANO SANITARIO

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-75-9

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO TEMARIO los 44 temas solicitados para el estudio de las pruebas selectiva, por el sistema de concurso oposición de las 273 plazas de Técnico sanitario cuidados auxiliares enfermería, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general y específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar no Sanitario, por los turnos de acceso libre.

Mediante las resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de diciembre de 2022 (BORM n.º 300 de 30 de diciembre), 22 de diciembre de 2023 (BORM n.º 297 de 27 de diciembre) y 19 de diciembre de 2024 (BORM n.º 301 de 30 de diciembre), tras el informe favorable del Consejo Regional de la Función Pública y su posterior ratificación por el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024

El temario es el siguiente:

Parte General

Tema 1.- La Constitución Española: derechos y deberes fundamentales; la protección de la salud en la Constitución; las Cortes Generales; el Gobierno y la Administración; la organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: la Asamblea Regional, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 2.- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: la organización general del sistema sanitario público; los servicios de salud de las comunidades autónomas; las áreas de salud. Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia: el mapa sanitario regional. El Servicio Murciano de Salud: órganos de dirección, participación y gestión.

Tema 3.- Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia: derechos de intimidad, confidencialidad, información asistencial y epidemiológica; derechos relativos a la autonomía de la decisión; la historia clínica; deberes.

Tema 4.- Clasificación del personal, situaciones administrativas e incompatibilidades en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos, deberes y régimen disciplinario en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

Tema 5.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención: concepto y funciones. Riesgos laborales: tipos. Definición de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en supuestos de riesgo. Precauciones universales: vacunación, higiene personal, equipos de protección, precaución objetos cortantes y punzantes, esterilización y desinfección.

Tema 6.- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: objeto, finalidad y definiciones. La protección de datos personales: principios del tratamiento y condiciones para el consentimiento en el Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de la protección de datos.

Tema 7.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; planes de igualdad, concepto y contenido. El acoso por razón de sexo en el trabajo en la Ley Regional 7/2007, de 4 de abril. Las medidas en el ámbito sanitario y el derecho a la atención sanitaria en la Ley Orgánica 1/2004, de

28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 4/2023, de 28 de febrero: medidas en el ámbito de la salud para la igualdad en relación con las personas trans y LGTBI. Ley 15/2022, de 12 de julio: derecho a la igualdad de trato y no discriminación en la atención sanitaria.

Parte específica

Tema 1.- Atención primaria. Metodología de trabajo. Programas de salud. Actividades del Auxiliar de Enfermería en AP. Coordinación entre niveles asistenciales.

Tema 2.- El hospital. Organigrama hospitalario. Seguridad en el hospital, accesos. Dependencias. Acogida al paciente en hospitalización y en urgencias. Atención al usuario.

Tema 3.- Documentación sanitaria: Clínica y no clínica. Sistemas de información utilizados en Atención Primaria y Especializada: Generalidades. Consentimiento Informado. Historia clínica electrónica SELENE, OMI- AP.

Tema 4.- Principios fundamentales de la Bioética. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Confidencialidad de datos.

Tema 5.- Trabajo en equipo: Concepto de equipo, equipo multidisciplinar, el proceso de integración, consenso, motivación-incentivación y aprendizaje. Comunicación: Concepto y tipos de comunicación. Habilidades para la comunicación. La empatía y la escucha activa. Control del estrés.

Tema 6.- Concepto de Cuidados, necesidades básicas y autocuidados. Bienestar del paciente.

Tema 7.- La higiene del paciente encamado Necesidades de higiene en el adulto: Concepto. Higiene general y parcial. Técnica de higiene del paciente encamado: Total y parcial. Técnica de baño asistido.

Tema 8.- Atención del auxiliar de enfermería al paciente encamado: Posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. La cama hospitalaria: tipos de colchones, tipos de cama y accesorios de la cama.

Tema 9.- Posiciones y mecánica corporal. Cambios posturales. Técnicas de deambulación. Técnicas de traslados. La mecánica corporal. Posiciones corporales. Técnicas de movilización y transporte.

Tema 10.- Constantes vitales: Concepto y monitorización. Procedimiento de toma de constantes vitales. Gráficas y balance hídrico. El peso y la talla del paciente.

Tema 11.- Cuidados de la piel. Heridas. Úlceras por presión: prevención y tratamiento. Quemaduras.

Tema 12.- Muestras biológicas. Procedimiento de recogida de muestras: manipulación, transporte y conservación de muestras biológicas. Observación de las eliminaciones de los enfermos: orina, heces, esputos, vómitos, drenajes gástricos, muestras de exudados, líquido cefalorraquídeo, torácico y respiratorio.

Tema 13.- Gestión residuos sanitarios. Normas generales y recomendaciones para la recogida, transporte y almacenamiento de residuos sanitarios peligrosos. Normas de segregación, envasado, etiquetado y documentación de residuos sanitarios peligrosos. Protección y prevención de riesgos para el personal sanitario.

Tema 14.- Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las necesidades de eliminación. Conocimientos y colaboración en sondajes urinario y digestivo. Manejo de las diferentes ostomías. Preparación y administración de enemas de limpieza.

Tema 15.- Preparación del paciente para la exploración: Posiciones anatómicas y preparación de materiales médico-quirúrgicos de utilización en la exploración médica. Colaboración en la atención pre y postoperatoria.

Tema 16.- Los alimentos: Clasificación, higiene y manipulación. Dietas terapéuticas: Concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: Concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 17.- Fármacos. Vías de administración de los medicamentos: Oral, rectal, tópica, sublingual, respiratoria, genital y parenteral (subcutánea, intraarterial, intravenosa y muscular). Mecanismo de acción de los fármacos y factores que modifican su acción. Denominación de los fármacos que actúan sobre los distintos aparatos y sistemas. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 18.- Terapéutica por métodos físicos. Aplicación local de frío y calor: indicaciones. Efectos sobre el organismo. Procedimientos y precauciones.

Tema 19.- El auxiliar de enfermería en los servicios de Neumología: técnicas de administración de oxigenoterapia, técnica de drenaje, técnica de aspiración de secreciones, toracocentesis y traqueotomía, drenaje torácico cerrado. Ventilación mecánica invasiva y no invasiva. Ambú. Pruebas diagnósticas en neumología: preparación del paciente para toracocentesis y fibroscopias.

Tema 20.- El auxiliar de enfermería en las unidades de nefrología y urología: diálisis peritoneal, hemodiálisis. Pruebas diagnósticas en urología: cistoscopias y pruebas de urodinamia.

Tema 21.- El auxiliar de enfermería en los servicios de Traumatología. Vendajes y férulas.

Tema 22.- El auxiliar de enfermería y pacientes con problemas hematológicos. Grupos sanguíneos.

Tema 23.- El auxiliar de enfermería en el servicio de Digestivo. Endoscopias. Hemorragias digestivas.

Tema 24.- Inmunología. Vacunas. Enfermedades transmisibles. Cadena epidemiológica. Prevención de infección nosocomial. Protocolo de Lavado de manos. Técnicas de lavado de manos y uso de guantes. Técnicas de aislamiento hospitalario.

Tema 25.- Atención y cuidados en el proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales. Educación sanitaria y promoción de la salud. Medidas de apoyo al cuidador principal. Cuidados al paciente geriátrico y dependiente favoreciendo al máximo su autonomía y calidad de vida diaria. Centros de apoyo: Residencias, centros sociosanitarios y otros sistemas de atención.

Tema 26.- Atención del auxiliar de enfermería al enfermo terminal. Cuidados paliativos. Duelo: tipos y manifestaciones. Apoyo al cuidador principal y familia. Voluntades anticipadas. Cuidados post mortem.

Tema 27.- Plan Regional sobre Adicciones. Atención a enfermos de toxicomanías: alcoholismo, tabaquismo y drogodependencias.

Tema 28.- El auxiliar de enfermería en el quirófano. Instrumental básico. Drenajes. Cuidados preoperatorios y postoperatorios: preparación quirúrgica el día de la intervención y preparación urgente, zonas a rasurar en cada tipo de intervención. Material quirúrgico. La anestesia.

Tema 29.- Cuidados del paciente crítico: UCI, Urgencias y emergencias. Concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: Politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias, alteraciones del nivel de conciencia. Reanimación cardiopulmonar básica. Inmovilizaciones y traslado de enfermos. Reposición del material del carro de parada.

Tema 30.- Esterilización, Desinfección, Asepsia y Antisepsia. Métodos de desinfección. Mantenimiento diario de equipos, materiales e instrumentos. Criterios de verificación de los procesos.

Tema 31.- Tipos de almacenes. Clasificación de los materiales sanitarios. Inventarios. Sistema de almacenaje. Aplicaciones informáticas para el control de existencias y gestión del almacén.

Tema 32.- Salud laboral: Concepto. Condiciones físico ambiental del trabajo. Accidentes de riesgo biológico: Medidas de prevención. Ergonomía: Métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

Tema 33.- Administración. Seguridad del paciente. Humanización de los cuidados. Indicadores de calidad de cuidados.

Tema 34.- La formación continuada como actividad necesaria para el desarrollo profesional continuo. La docencia: participación en la formación del auxiliar de enfermería.

Tema 35.- Atención y cuidados al paciente de Salud Mental en los ámbitos hospitalario y comunitario: Concepto de Trastorno Mental Grave, cuidados de necesidades básicas durante la hospitalización y en atención domiciliaria al paciente y familia cuidadora.

Tema 36.- Atención a la mujer en las diferentes etapas de la vida: planificación familiar, embarazo, parto y puerperio; menopausia.

Tema 37.- Atención al recién nacido sano y al niño hospitalizado. Vacunación. Promoción de buenos hábitos higiénico-dietéticos: la alimentación en las diferentes etapas de la infancia. Lactancia materna.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	7
TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES; LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN; LAS CORTES GENERALES; EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN; LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA: LA ASAMBLEA REGIONAL, EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO DE GOBIERNO.	8
TEMA 2.- LEY 14/1986, DE 25 DE ABRIL, GENERAL DE SANIDAD: LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO; LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS; LAS ÁREAS DE SALUD. LEY 4/1994, DE 26 DE JULIO, DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA: EL MAPA SANITARIO REGIONAL. EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD: ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN.....	56
TEMA 3.- LEY 3/2009, DE 11 DE MAYO, DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA: DERECHOS DE INTIMIDAD, CONFIDENCIALIDAD, INFORMACIÓN ASISTENCIAL Y EPIDEMIOLÓGICA; DERECHOS RELATIVOS A LA AUTONOMÍA DE LA DECISIÓN; LA HISTORIA CLÍNICA; DEBERES. ..	71
TEMA 4.- CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS E INCOMPATIBILIDADES EN LA LEY 5/2001, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, LA LEY 55/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. DERECHOS, DEBERES Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN LA LEY 55/2003, DE 16 DE DICIEMBRE.	88
TEMA 5.- LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN: CONCEPTO Y FUNCIONES. RIESGOS LABORALES: TIPOS. DEFINICIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE RIESGO. PRECAUCIONES UNIVERSALES: VACUNACIÓN, HIGIENE PERSONAL, EQUIPOS DE PROTECCIÓN, PRECAUCIÓN OBJETOS CORTANTES Y PUNZANTES, ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN.	133
TEMA 6.- LEY 12/2014, DE 16 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA: OBJETO, FINALIDAD Y DEFINICIONES. LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO Y CONDICIONES PARA EL CONSENTIMIENTO EN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: DISPOSICIONES GENERALES; PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS.	161
TEMA 7.- LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO: EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN; PLANES DE IGUALDAD, CONCEPTO Y CONTENIDO. EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN EL TRABAJO EN LA LEY REGIONAL 7/2007, DE 4 DE ABRIL. LAS MEDIDAS EN EL ÁMBITO SANITARIO Y EL DERECHO A LA ATENCIÓN SANITARIA EN LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LEY 4/2023, DE 28 DE FEBRERO: MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PARA LA IGUALDAD EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS TRANS Y LGTBI. LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO: DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ATENCIÓN SANITARIA.	178

Parte General

Tema 1.- La Constitución Española: derechos y deberes fundamentales; la protección de la salud en la Constitución; las Cortes Generales; el Gobierno y la Administración; la organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: la Asamblea Regional, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Vamos a dividir este tema en dos apartados:

1.1 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES; LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN; LAS CORTES GENERALES; EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN; LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

1.2 EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA: LA ASAMBLEA REGIONAL, EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Vamos a comenzar con el primer apartado:

1.1 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES; LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN; LAS CORTES GENERALES; EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN; LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

Veamos primero la estructura de La Constitución Española:

La Constitución se puede dividir en dos partes:

La parte dogmática: es la que abarca el Título Preliminar y el Título I, y reconoce los principios constitucionales del ordenamiento político del Estado. Esta parte designa todos aquellos artículos que enuncian los principios básicos y los valores reconocidos en la Constitución. Es decir, contiene los preceptos que formulan los principios básicos, derechos y libertades de los ciudadanos. Los derechos tienen eficacia jurídica directa, vinculan a los poderes públicos y son directamente tutelables por los Tribunales.

La parte orgánica: del Título II al X, la organización de los poderes y del territorio. Establece el número, composición y funcionamiento de los principales órganos del Estado y las competencias de cada uno de ellos.

La constitución española está compuesta por 1 preámbulo, 1 Título Preliminar y 10 títulos, 169 artículos que se estructuran de la siguiente forma:

- ✚ **Título Preliminar** (artículos 1 al 9).
- ✚ **Título 1: De los derechos y deberes fundamentales** (10 al 55).
 - Capítulo 1: De los españoles y extranjeros (11 al 13).
 - Capítulo 2: De los derechos y libertades (14 al 38).

Tema 2.- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: la organización general del sistema sanitario público; los servicios de salud de las comunidades autónomas; las áreas de salud. Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia: el mapa sanitario regional. El Servicio Murciano de Salud: órganos de dirección, participación y gestión.

Vamos a dividir este tema en los siguientes apartados:

2.1 LEY 14/1986, DE 25 DE ABRIL, GENERAL DE SANIDAD: LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO; LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS; LAS ÁREAS DE SALUD.

2.2 LEY 4/1994, DE 26 DE JULIO, DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA: EL MAPA SANITARIO REGIONAL. EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD: ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN.

Veamos el primer apartado:

2.1 LEY 14/1986, DE 25 DE ABRIL, GENERAL DE SANIDAD: LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO; LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS; LAS ÁREAS DE SALUD.

La información para el primer apartado la vamos a obtener del Título III de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

TÍTULO III. De la estructura del sistema sanitario público

CAPÍTULO I. De la organización general del sistema sanitario público (Art. 44 al 48)

CAPÍTULO II. De los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas (Art. 49 al 55)

CAPÍTULO III. De las Áreas de Salud (Art. 56 al 69)

CAPÍTULO IV. De la coordinación general sanitaria (Art. 70 al 77)

CAPÍTULO V. De la financiación (Art. 78 al 83)

CAPÍTULO VI. Del personal (Art. 84 al 87)

Como podemos ver, la información que necesitamos se encuentra en los Capítulos I, II y III:

TÍTULO III: De la estructura del sistema sanitario público

CAPÍTULO I: De la organización general del sistema sanitario público

Artículo cuarenta y cuatro

1. Todas las estructuras y servicios públicos al servicio de la salud integrarán el Sistema Nacional de Salud.

Tema 3.- Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia: derechos de intimidad, confidencialidad, información asistencial y epidemiológica; derechos relativos a la autonomía de la decisión; la historia clínica; deberes.

Comenzaremos viendo la estructura de esta ley que nos facilitará el estudio de este tema.

ESTRUCTURA

TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto de la Ley.

Artículo 2. Finalidad.

Artículo 3. Destinatarios.

Artículo 4. Ámbito de aplicación.

Artículo 5. Profesionales sanitarios.

Artículo 6. Administración Sanitaria.

TÍTULO I. Principios rectores y ámbitos de protección

CAPÍTULO I. Principios rectores

Artículo 7. Principios rectores.

Artículo 8. Humanización de la atención y asistencia sanitaria.

CAPÍTULO II. Ámbitos de protección

Artículo 9. Ámbitos de protección.

TÍTULO II. Derechos relacionados con la promoción de la salud y la atención y asistencia sanitaria

CAPÍTULO I. Promoción de la Salud

Artículo 10. Derechos básicos en promoción de la salud.

CAPÍTULO II. Atención y asistencia sanitaria

Artículo 11. Derechos básicos en el ámbito asistencial.

Artículo 12. Derecho de elección de facultativo y centro.

Artículo 13. Derecho de acceso a la atención sanitaria en un tiempo máximo de demora.

Artículo 14. Derecho a la segunda opinión médica.

CAPÍTULO III. Especificidades en relación a colectivos que merecen especial protección

Tema 4.- Clasificación del personal, situaciones administrativas e incompatibilidades en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos, deberes y régimen disciplinario en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

Vamos a dividir este tema en los siguientes apartados:

4.1 CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS E INCOMPATIBILIDADES EN LA LEY 5/2001, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

4.2 LA LEY 55/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

4.3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. DERECHOS, DEBERES Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN LA LEY 55/2003, DE 16 DE DICIEMBRE.

Comencemos con el primer apartado:

4.1 CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS E INCOMPATIBILIDADES EN LA LEY 5/2001, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

De la ley 5/2001 vamos a estudiar los Capítulos IV, XI y XII.

Veamos los artículos de estos capítulos:

CAPÍTULO IV

Clasificación de personal

Artículo 12. Criterios de clasificación del personal estatutario.

El personal estatutario del Servicio Murciano de Salud se clasifica atendiendo al nivel de titulación exigida para el ingreso, a las funciones que desarrolla y al carácter fijo o temporal de su nombramiento.

Artículo 13. Clasificación por el nivel de titulación.

Sin perjuicio de las titulaciones académicas específicas, que en función de la naturaleza y características de las categorías y opciones se determine, será requisito imprescindible para formar parte de los diferentes grupos estar en posesión de la siguiente titulación:

- a) Grupo A: Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes.
- b) Grupo B: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.

Tema 5.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención: concepto y funciones. Riesgos laborales: tipos. Definición de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en supuestos de riesgo. Precauciones universales: vacunación, higiene personal, equipos de protección, precaución objetos cortantes y punzantes, esterilización y desinfección.

Vamos a dividir este tema en dos apartados:

5.1 LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN: CONCEPTO Y FUNCIONES.

5.2 RIESGOS LABORALES: TIPOS. DEFINICIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE RIESGO. PRECAUCIONES UNIVERSALES: VACUNACIÓN, HIGIENE PERSONAL, EQUIPOS DE PROTECCIÓN, PRECAUCIÓN OBJETOS CORTANTES Y PUNZANTES, ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN.

Veamos el primer apartado:

5.1 LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN: CONCEPTO Y FUNCIONES.

Comenzaremos viendo la estructura de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

ESTRUCTURA

Preámbulo

CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

Artículo 1. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Artículo 2. Objeto y carácter de la norma.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Artículo 4. Definiciones.

CAPÍTULO II. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo

Artículo 5. Objetivos de la política.

Tema 6.- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: objeto, finalidad y definiciones. La protección de datos personales: principios del tratamiento y condiciones para el consentimiento en el Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de la protección de datos.

El presente tema aborda el marco jurídico fundamental en materia de transparencia, participación ciudadana y protección de datos personales, pilares esenciales del funcionamiento de las Administraciones Públicas en un Estado social y democrático de Derecho. En primer lugar, se analiza la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, norma que tiene por objeto reforzar la apertura de la actividad pública, fomentar la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos y garantizar el acceso a la información, estableciendo para ello su finalidad y las principales definiciones que vertebran su aplicación.

Asimismo, el tema profundiza en la protección de los datos personales, derecho fundamental estrechamente vinculado al respeto de la intimidad y a la dignidad de las personas. En este sentido, se estudian los principios del tratamiento de datos personales y las condiciones para el consentimiento recogidos en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, de aplicación directa en los Estados miembros y referente esencial en el ámbito europeo.

Finalmente, se examina la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta el ordenamiento jurídico español al citado reglamento europeo, desarrollando sus disposiciones generales y consolidando los principios que rigen la protección de datos, así como la garantía de los derechos digitales en el entorno actual. El estudio conjunto de estas normas resulta imprescindible para comprender el equilibrio entre la transparencia administrativa y la salvaguarda de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Tema 7.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; planes de igualdad, concepto y contenido. El acoso por razón de sexo en el trabajo en la Ley Regional 7/2007, de 4 de abril. Las medidas en el ámbito sanitario y el derecho a la atención sanitaria en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 4/2023, de 28 de febrero: medidas en el ámbito de la salud para la igualdad en relación con las personas trans y LGTBI. Ley 15/2022, de 12 de julio: derecho a la igualdad de trato y no discriminación en la atención sanitaria.

El presente tema analiza el marco normativo esencial en materia de igualdad, no discriminación y protección de colectivos vulnerables en el ámbito sanitario, configurando un conjunto de normas destinadas a garantizar una atención sanitaria basada en la equidad, el respeto a la dignidad humana y la igualdad real y efectiva de todas las personas usuarias y profesionales del sistema de salud.

En primer lugar, se estudia la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con especial atención al principio de igualdad y la tutela frente a la discriminación, así como a los planes de igualdad, entendidos como instrumentos clave para promover la igualdad en las organizaciones sanitarias y prevenir situaciones de desigualdad y discriminación en el ámbito laboral del personal sanitario.

A continuación, se aborda la regulación del acoso por razón de sexo en el trabajo, prevista en la Ley Regional 7/2007, de 4 de abril, destacando su incidencia en los entornos sanitarios, caracterizados por relaciones laborales complejas y multidisciplinares, y la necesidad de establecer medidas eficaces de prevención, detección y actuación para proteger la salud, la integridad y la dignidad de las personas trabajadoras.

Seguidamente, se analizan las medidas en el ámbito sanitario y el derecho a la atención sanitaria recogidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, poniendo de relieve el papel del sistema sanitario en la detección precoz, la atención integral y la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por último, el tema incorpora el estudio de la normativa orientada a garantizar una atención sanitaria inclusiva y libre de discriminación, a través de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, que establece medidas específicas en materia de salud para la igualdad de las personas trans y LGTBI, y de la Ley 15/2022, de 12 de julio, que consagra el derecho a la igualdad de trato y no discriminación en el acceso y la atención sanitaria, reforzando el compromiso del sistema sanitario con la equidad, la diversidad y el respeto a los derechos fundamentales.

A continuación vamos a ver varias normativas que nos aportaran la información que necesitamos para este tema.

1ª NORMATIVA: LEY ORGANICA 3/2007 DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

De esta normativa estudiaremos el Título I. También el Título IV Capítulo III.